

SCI-520-2024

Comunicación de acuerdo

Para: MGA. Ricardo Coy Herrera, Rector a.i

MGA. Ricardo Coy Herrera, Presidencia a.i
Consejo Institucional

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director
Campus Tecnológico Local San José

Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora
Departamento de Gestión del Talento Humano

Lcda. Jessica Venegas Gamboa, profesional en administración
Consejo Institucional

MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración
Consejo Institucional

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3365, Artículo 7, del 22 de mayo de 2024. Prórroga de nombramiento de la Lcda. Jessica Venegas Gamboa (plaza CF3077-1) y la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado (plaza CF3018-1), Profesionales en Administración, para laborar en el Consejo Institucional**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

***“5. Gestión Institucional.** Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento*

de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. En la Sesión Ordinaria No. 3340, artículo 12, del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Institucional acordó crear la plaza CF3077-1 para el puesto Profesional en Administración, con jornada de tiempo completo y adscrita al Consejo Institucional para “apoyar a las comisiones permanentes en el análisis de los temas que deben ser resueltos por el Consejo Institucional o por estas mismas; así como en la preparación o revisión -según corresponda- de los respectivos dictámenes y borradores de acuerdos”.
3. Sobre el uso de la plaza CF3077-1, indicada en el resultando anterior, el Consejo Institucional resolvió en acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3341, artículo 9, del 29 de noviembre de 2023, lo siguiente:

“...

- a. *Prorrogar el nombramiento de la Licda. Jessica Venegas Gamboa, cédula de identidad 303950396, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza CF3077-1, con nombramiento a tiempo completo, del 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.*
- b. ...
- c. *Instruir a la Presidencia del Consejo Institucional para que inicie el concurso de antecedentes que corresponda, conforme lo dispuesto en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas y en la reglamentación vigente, a fin de realizar el nombramiento a tiempo indefinido en la plaza CF3077-1, a partir del 1 de julio de 2024.*
- d. *Integrar a las personas coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional como Comisión de Selección de Personal, para que esta defina las especificaciones para la apertura del concurso de antecedentes (Criterios de selección y pedimento de personal) de la plaza CF3077-1 Profesional en Administración, categoría C130, adscrita al Consejo Institucional.*
- e. ...”

4. En seguimiento del acuerdo indicado en el punto anterior, el Consejo Institucional acordó en Sesión Ordinaria No. 3355, Artículo 11, del 13 de marzo de 2024, lo siguiente:

“...

- a. *Aprobar el pedimento de personal para realizar el concurso de antecedentes interno para asignar a tiempo indefinido la plaza CF3077-1, por una jornada de tiempo completo a partir del 01 de Julio de 2024, según el siguiente detalle:*

...

b. Aprobar los criterios y técnicas de selección a utilizar en el concurso de antecedentes interno para asignar a tiempo indefinido la plaza CF3077-1, por una jornada de tiempo completo a partir del 01 de Julio de 2024, según el siguiente detalle:

...

5. La máster Maritza Agüero González, nombrada a tiempo indefinido en la plaza CF3018-1, como Profesional en Administración para colaborar en el Consejo Institucional, fue designada por la señora Rectora, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en el puesto de Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, por el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
6. Para atender la sustitución de la máster Agüero González, el Consejo Institucional acordó en la Sesión Ordinaria No. 3348, Artículo 9, del 31 de enero de 2024, lo siguiente:

“a. Nombrar a la Máster Marilyn Sánchez Alvarado, cédula de identidad 206100425, para que labore en el Consejo Institucional como Profesional en Administración, en la plaza CF3018-1, con jornada de tiempo completo, del 1 de febrero al 30 de junio de 2024.

...”

CONSIDERANDO QUE:

1. Los nombramientos de las dos personas profesionales destacadas en el Consejo Institucional en las plazas CF3018-1 y CF3077-1, para brindar apoyo a las comisiones permanentes en el análisis de los temas que deben ser resueltos por el Consejo Institucional o por estas mismas; así como en la preparación o revisión -según corresponda- de los respectivos dictámenes y borradores de acuerdos, vencen el próximo 30 de junio de 2024.
2. Las coordinaciones de las comisiones permanentes del Consejo Institucional han dado seguimiento al Concurso de Antecedentes Interno GTH-31-2024, con miras a la asignación a tiempo indefinido de la plaza CF3077-1, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3355, Artículo 11, del 13 de marzo de 2024. Según han indicado, el calendario de actividades para concretar el proceso proyecta que, el mismo requiere un ajuste de tres meses calendario, ya que debe considerarse el tiempo de revisión de las pruebas técnicas, la evaluación de las competencias actitudinales propias del puesto y la previsión de los plazos de notificación de resultados y plazos para presentar recursos por parte de las personas participantes, por lo que considerando un margen de holgura adecuado, se estima poder realizar el nombramiento a partir del 01 de octubre de 2024 y no a partir del 01 de julio de 2024, como originalmente se estimó.

3. Las coordinaciones de las comisiones permanentes del Consejo Institucional recomiendan dar continuidad al acompañamiento brindado por las señoras Venegas y Sánchez; por cuanto valoran conveniente, oportuno y razonable prorrogar el nombramientos de la Señora Venegas del 01 de julio de 2024 al 30 de setiembre de 2024 mientras se concluye el Concurso de Antecedentes Interno GTH-31-2024 de la plaza CF3077-1 y el de la Señora Sánchez del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en sustitución de la titular de la plaza CF3018-1.

SE ACUERDA:

- a. Prorrogar el nombramiento de la Lcda. Jessica Venegas Gamboa, cédula de identidad 303950396, en la plaza CF3077-1 para que labore en el Consejo Institucional en el puesto de Profesional en Administración, con nombramiento a tiempo completo, del 01 de julio de 2024 al 30 de setiembre de 2024.
- b. Prorrogar el nombramiento de la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, cédula de identidad 206100425, en la plaza CF3018-1, para que labore en el Consejo Institucional en el puesto de Profesional en Administración, con nombramiento a tiempo completo, del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- c. Encomendar a la Presidencia del Consejo Institucional, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., coordinar las gestiones necesarias para proceder con las prórrogas de nombramiento antes indicadas.
- d. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

Palabras clave: Prórroga – nombramiento – CF3077-1 – CF3018-1 – Marilyn – Jessica

MAG/zrc

cc: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)